



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Economía de la Educación

1. Denominación de la asignatura:

Economía de la Educación

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5885

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Concepto y Contexto de la Educación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía Aplicada

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Francisco Villar Mata

4.b Coordinador de la asignatura

Francisco Villar Mata

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Específicas:

- E-1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- E-6. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.
- E-7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- E-8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.
- E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.
- E-10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.
- E-12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.
- E-14. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.
- E-15. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.
- E-19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.
- E-20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

Instrumentales:

- T-1. Análisis y síntesis.
- T-2. Organización y planificación.
- T-3. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
- T-6. Gestión de la información.
- T-8. Toma de decisiones.

Personales:

- T-9. Trabajo en equipo.



T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
T-13. Razonamiento crítico.
T-14. Compromiso ético.

Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.
T-18. Liderazgo.
T-19. Conocimiento de otras culturas y costumbres.
T-20. Iniciativa y espíritu emprendedor.
T-21. Motivación por la calidad.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

OBJETIVOS GENERALES:

Alcanzar los siguientes “resultados de aprendizaje esperados en el estudiante” logrando que el graduado sea un profesional que:

1. Comprende la naturaleza de la política educativa en función del contexto del currículum pedagógico
2. Analiza y evalúa la acción político-educativa, y conoce los principales instrumentos en diferentes ámbitos geográficos y niveles educativos que se evidencia en la selección y aplicación de técnicas de planificación.
3. Tiene conocimientos teóricos que le permiten desarrollar programas educativos en múltiples ámbitos.
4. Diseña y aplica metodologías didácticas y de evaluación adaptadas a los distintos colectivos y situaciones.
5. Conoce y comprende las peculiaridades del método comparado como método de investigación, lo que se evidencia mediante la elaboración de informes sobre aspectos o problemas educativos con perspectiva comparada.
6. Valora y tiene un compromiso ético referido a la atención a la diversidad y multiculturalidad.
7. Hace análisis críticos y evalúa sistemas, procesos, acciones y medios educativos, determinando sus claves y características, y proponiendo alternativas de mejora.
8. Es capaz de planificar, diseñar y gestionar la formación formal y no formal, tanto presencial como virtual, con criterios de calidad y de buen uso de los recursos, como se evidencia en el desarrollo de los trabajos sobre gestión de la formación del curso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Economía de la Educación):

1. Formar expertos profesionales en la resolución de problemas educativos con fondo económico y con capacidad para trabajar en equipo. Estimular la visión crítica del estudiante sobre la realidad económica y educativa, evitando una transmisión dogmática de las ideas.
2. Lograr que avance el pensamiento educativo del alumno y reafirmarle en su



mentalidad de interpretación económica y en el aprendizaje de sus aplicaciones bajo perspectivas analíticas, confirmando las relaciones entre Economía y Educación.

3. SOBRE CONOCIMIENTOS DISCIPLINARES (SABER).

Conocer y comprender los condicionamientos económicos de la educación y los efectos de ésta en los sistemas económicos, desde una visión interrelacionada e interdisciplinar.

4. SOBRE HABILIDADES PROFESIONALES (SABER HACER).

4.1. Saber actuar, como expertos profesionales, en la resolución de problemas educativos con fondo económico y con capacidad para trabajar en equipo.

4.2. Saber hacer interpretaciones económicas y saber aprender de sus aplicaciones bajo perspectivas analíticas como parte de las herramientas que apoyan al profesional, llegando a ser capaz de adaptarlas a la realidad de su actividad laboral.

5. SOBRE ACTITUDES Y OTRAS (SABER SER - SABER ESTAR - SABER TRASCENDER)

5.1. Saber ser y tener visión crítica sobre la realidad económica y educativa, evitando una transmisión dogmática de las ideas.

5.2. Saber trascender en cuanto a las implicaciones de los sistemas económicos y educativos en la justicia social, en el mundo laboral, en el desarrollo de la sociedad y en la vinculación, cada vez más acusada, entre formación y empleo.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. INTRODUCCIÓN. > CIENCIA ECONÓMICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **1. Ciencia económica. Educación y economía.**
- **2. Actividad económica: el Estado y la educación.**

II. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA EDUCACIÓN > A. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA EDUCACIÓN

- **3. Teoría del capital humano.**
- **4. Críticas a la teoría del capital humano. Credencialistas e institucionalistas.**



II. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA EDUCACIÓN > B. BENEFICIOS Y COSTES. FINANCIACIÓN E INTERVENCIÓN EN LA EDUCACIÓN

- 5. Efectos no monetarios de la educación.
- 6. Costes y beneficios de la educación. Aspectos generales y educación postobligatoria.
- 7. Intervención y financiación pública de la educación. Aspectos particulares de la educación superior.

III. EFECTOS DE LA EDUCACIÓN EN LA ECONOMÍA > A. EDUCACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

- 8. Crecimiento y desarrollo. Enfoque productivista y enfoque del desarrollo humano.
- 9. Sistemas educativos, planificación y procesos de calidad en la educación.

III. EFECTOS DE LA EDUCACIÓN EN LA ECONOMÍA > B. EDUCACIÓN Y MERCADOS DE TRABAJO

- 10. Educación y empleo. La formación continua y los planes de formación.
- 11. Formación dentro y fuera de los centros de trabajo. La empresa y el conocimiento.
- 12. Recursos para la formación y el trabajo; el papel de las nuevas tecnologías.

III. EFECTOS DE LA EDUCACIÓN EN LA ECONOMÍA > C. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

- 13. Gestión: el gestor de la formación en las organizaciones y los modelos de gestión.
- 14. Análisis de necesidades y programas, modalidades de formación, y evaluación del proceso y de los resultados.



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- CARNOY, M. , (2006) Economía de la Educación, UOC, Barcelona, 9788497885355, <http://www.diazdesantos.es/libros/carnoy-martin-economia-de-la-educacion-L0000881800064.html>.
- FREIRE, M.J. ; TEIJEIRO ÁLVAREZ, M. ; BLÁZQUEZ LOZANO, F., (2007) Evolución de la economía de la educación y su relación con el empleo , TEIJEIRO ÁLVAREZ, M., La Coruña,
- GARCÍA GARCÍA, M.J., LOSA CARMONA, A. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F.I., (2004) Economía de la educación, Diego Marín Librero Editor, Murcia, ISBN: 84-8425-384-8,
- LASSIBILLE, G. y NAVARRO GÓMEZ, L., (2004) Manual de economía de la educación : teoría y casos prácticos, Pirámide, Madrid, ISBN: 84-368-1890-3,
- MORENO HERRERO, D., (2006) Investigaciones de economía de la educación, Asociación de Economía de la Educación, Granada,
- MORENO, J. L., (1998) Economía de la educación, Pirámide, Madrid, ISBN: 84-368-1276-X,
- PINEDA, P. (coord), (2002) Gestión de la formación en las organizaciones, Ariel, Barcelona, ISBN: 84-344-2648-X,
- SALAS VELASCO, M., (2008) Economía de la Educación, 1ª ed., 1ª imp.(07/2008), Pearson Educación, S.A., Madrid, ISBN: 8483224933 ISBN-13: 9788483224939, <http://www.agapea.com/libros/Economia-de-la-educacion-isbn-8483224933-i.htm>.
- SALAS VELASCO, M., (2010) Curso de economía de la educación (formato: DVD), Comares, Granada, 9788498366921, <http://www.marcialpons.es/libros/curso-de-economia-de-la-educacion/9788498366921/>.
- SAN SEGUNDO, M.J., (2001) Economía de la Educación, , Síntesis, Madrid, ISBN: 84-7738-908-X,
- VVAA, (2009) Papeles de Economía Española nº 119 : La educación en España, Fundación de Cajas de Ahorros, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se presentan, inicialmente, los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de cada tema.

Se realizan actividades de participación, lectura, análisis de artículos y debates, contando con la puesta en común de los contenidos expuestos. Se elaboran actividades prácticas y trabajos monográficos en grupo e individuales. Se anima a la búsqueda de información complementaria y se llevan a cabo exposiciones orales, informes sobre resultados y otras actividades participativas, tanto presenciales como a través de la plataforma on-line.

Metodología: Se exponen contenidos que son debatidos en el aula. Se realizan trabajos



en pequeños grupos sobre la materia, utilizando diferentes fuentes documentales y soportes informáticos, que tienen seguimiento y asesoramiento presencial de los grupos a través de un sistema de tutoría.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E-1, E-12, E-19 T-7, T-13-16, T-18-19.	35	0	35
Clases prácticas (pequeño grupo)	E-6-10, E-12, E-15, E-20, T-1-3, T-6-8, T-9, T-12, T-14, T-16, T-18-21	7	15	22
Realización de trabajos, memorias e informes, respuesta a consultas, lecturas y recensiones	E-10, E-15, E-19-20, T-1, T-3, T-6, T-12-13, T-19	0	13	13
Exposiciones, seminarios, debates, encuentros, visitas y participación activa	E-7-9, T-1-3, T-6, T-9, T-12	7	18	25
Tutorías programadas	E-1, E-14 T-13, T-20-21.	3	0	3
Preparación del examen y evaluación	E-1, E-10, E-12, T-1-8, T-12-13, T-15.	2	50	52
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá carácter continuo, contando con actividades puntuales, tanto on-line como presenciales. En todo caso, será preciso realizar las actividades de evaluación continua propuestas por el profesor "cumpliendo estrictamente los plazos" que se indiquen, de acuerdo con la competencia de autonomía y el sentido de responsabilidad del alumno. Si la entrega se realiza fuera de plazo, pero antes de transcurridas 48 h. la puntuación correspondiente será del 50%. Transcurrido ese tiempo, la respuesta a la actividad no podrá presentarse y la puntuación será 0.

En cuanto a responder a las actividades o a cualquiera de las pruebas de evaluación con respuestas "ajenas o no originales del alumno", como resultado de plagio o "copia de fuentes y recursos" existentes en cualquier medio, con autoría y/o propiedad intelectual distinta a la del estudiante que las presenta, se aplicará el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente el curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente."

Además de las actividades de evaluación continua existen "pruebas de examen". El sistema de evaluación combina estas pruebas con las "actividades prácticas en el aula", con las "actividades realizadas fuera del aula" y con las "actividades prácticas en equipo". Existe una ponderación porcentual de estos procedimientos de evaluación, respecto de la calificación total final, que puede consultarse al final de este apartado.

Existen dos convocatorias de evaluación. En la primera convocatoria el estudiante será calificado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, respondiendo a las "actividades prácticas en el aula", de forma presencial, y a las "actividades realizadas fuera del aula", que incluyen las tareas a través de la red. También tendrá una calificación de las "pruebas de examen" si se presenta a esta convocatoria y otra por las "actividades en equipo" que haya realizado. Para superar la asignatura en la primera convocatoria será necesario obtener una media de la suma ponderada de calificaciones superior a 5 sobre 10, si bien se exige, en cada parte para hacer media, al menos una calificación mínima de 4 sobre 10.

En caso de no superar dicho mínimo en alguna actividad o prueba, en la primera convocatoria, el alumno podrá recuperar la parte de "examen" en la fecha de la segunda convocatoria. Las "actividades prácticas en el aula" presentándose, en la misma fecha, a una prueba de "evaluación basada en consultas y exposiciones" sobre



el temario de la asignatura. En el caso de no superar las “actividades realizadas fuera del aula”, el alumno se presentará, para su recuperación, en la misma fecha de la segunda convocatoria, a una prueba de "evaluación práctica presencial" respondiendo a tareas vinculadas al temario de la asignatura.

Por tanto, todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo las que por su propia naturaleza resulta imposible repetir, como las vinculadas a la necesidad de estar presente y participar en actividades o equipos de trabajo durante el curso, manteniéndose en ellas las calificaciones obtenidas en la evaluación continua. En particular, se justifica explícitamente que no podrán repetirse, con vistas a una segunda convocatoria, las "actividades prácticas en equipo que den lugar a trabajos, informes o propuestas de intervención, ni los talleres, debates, visitas o encuentros que se convoquen informando previamente a los alumnos". La imposibilidad de repetir estas actividades se explica por el hecho de que se producen en un momento determinado irreplicable, por lo que se considera que su participación activa es obligatoria para todos los alumnos, tanto los de evaluación ordinaria como excepcional, que se comenta después.

Este sistema de evaluación se establece desde la filosofía subyacente en la metodología de evaluación continua, que supone una asistencia regular a clase y un trabajo continuado a lo largo del curso, que es el mejor modelo de estudio para alcanzar un aprendizaje óptimo y que, por tanto, se recomienda especialmente. Por ello, aunque en la segunda convocatoria no se exigirán aquellas pruebas superadas ya en la primera, en el caso de los alumnos de evaluación ordinaria que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, éstos pueden presentarse a las pruebas que se celebren en la segunda convocatoria para mejorar su calificación. Para lo cual deben ajustarse al tipo de pruebas establecidas para la recuperación, tomando como calificación, el resultado de la segunda prueba si es superior al de la primera. Para poder aprovechar esta modalidad, el estudiante ha de comunicar al profesor de la asignatura, mediante correo electrónico, su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

Como criterios de evaluación se contará con la adecuación de las actividades (organización, planteamiento, desarrollo, novedad y creatividad de las aportaciones, y uso preciso del lenguaje científico/técnico del campo de estudio) en los ejercicios prácticos, junto a la calidad expositiva, coherencia, precisión y la adecuación de las respuestas en la prueba final.

Entre los procedimientos de evaluación se contará con:

- El registro de participación en el aula, y respuesta o resolución de casos o cuestiones propuestas, tanto en forma presencial como on-line, con posibilidad de incorporar un sistema portfolio.



- La valoración de la calidad de la participación y de las exposiciones orales individuales o grupales de las actividades prácticas, y de las actividades en equipo, organización, visitas, entrevistas, talleres.
 - La presentación de los trabajos individuales y colectivos, con posibilidad de seguimiento mediante fichas de reuniones de grupo sobre el proceso de trabajo y valoración del aprendizaje mutuo colectivo.
 - El seguimiento mediante fichas de lecturas, reseñas e informes y cuestionarios.
 - Corrección de las pruebas de examen sobre los contenidos de la materia.
- Se valora especialmente la aportación y la intervención del alumno en materia de alternativas socioeconómicas y socioeducativas, de mejora y aprendizaje colaborativo, desde acciones de cooperación en equipos múltiples, con la finalidad de lograr la elaboración, desarrollo, puesta en marcha real, evaluación y seguimiento de propuestas de intervención socioeducativa y proyectos de emprendimiento social.

Procedimiento	Peso
Pruebas de Examen	30 %
Actividades prácticas en el aula, consultas, exposiciones, tutorías, asistencia y participación en clase	20 %
Actividades prácticas fuera de aula, participación activa on-line, respuesta a tareas, lecturas y reseñas	20 %
Actividades prácticas en equipo, trabajos, informes, propuestas de intervención, talleres, debates, visitas y encuentros	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Tal y como figura en el Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. "El decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados."

Si un alumno cumple rigurosamente las condiciones especiales establecidas en dicho Reglamento sobre «evaluación excepcional» tendrá el siguiente régimen de evaluación, en cuanto a pruebas, ponderación y calificación de la evaluación excepcional.

El alumno de evaluación excepcional no tendrá las mismas obligaciones del alumno de



evaluación ordinaria en lo que se refiere a la asistencia y participación habitual en clase, por lo que, de las “actividades propias de aula” sólo tendrá que presentarse, en la fecha de la primera convocatoria de evaluación (y/o, en su caso, de la segunda) a un “examen final excepcional” sobre el temario de la asignatura, y a una prueba de “evaluación basada en consultas y exposiciones” vinculadas al mismo temario, en sustitución de la asistencia y realización de las “actividades prácticas en el aula”.

El alumno de evaluación excepcional seguirá el mismo sistema de respuesta a través de la red y dentro de los plazos propuestos, respecto de las “actividades realizadas fuera del aula”, ya que no requieren presencialidad. Si no supera esta parte de “actividades realizadas fuera del aula” tendrá que presentarse a la recuperación en la segunda convocatoria. Así mismo, deberá cumplir con las “actividades prácticas en equipo, trabajos, informes, propuestas de intervención, talleres, debates, visitas y encuentros” especificadas como obligación para todos los alumnos, al no contar con pruebas de recuperación.

En todo caso, la “evaluación excepcional” no ha de comportar discriminación respecto a la evaluación continua en relación al alcance de la calificación otorgada, permitiendo, si los resultados lo merecen, llegar a la máxima nota en la asignatura. Si bien, dada la excepcionalidad de esta evaluación, para superar la asignatura es preciso que, el alumno acogido a la evaluación excepcional, apruebe cada parte relativa a las diferentes actividades de evaluación con, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente a cada una de las partes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Utilización de la red Internet, para comunicación, consulta y publicación de trabajos, y uso de la plataforma docente de la UBU. Apoyo tutorial presencial y on-line.

13. Calendarios y horarios:

Disponible en la página web del título:
<http://www.ubu.es/fhye/es/horarios/grados-masteres/grado-pedagogia>
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-pedagogia/informacion-academica/horarios-aulas>

14. Idioma en que se imparte:

Español